

Soldados valientes y patriotas del ejército de Aragon á quienes he tenido la incomparable dicha de mandar ocho meses : al verme arrebatado del modo mas irregular el mando militar de la provincia, y seguramente excitado este acto sin igual por la mas atroz calumnia, con gusto indécible os doy un testimonio público de que siempre he hallado en vosotros la mas exácta disciplina, al par del mas acendrado patriotismo.

Vosotros sois buenos testigos de la doctrina constitucional que á todas horas inculcaba en vuestros sencillos corazones en las paradas generales, en las tertulias patrióticas, en los paseos, en las plazas, en los cuarteles, á mi mesa cuando teniais el gusto de comer al lado de vuestro general, y tambien en la iglesia, en la que por medio de vuestros capellanes se os explicaba siempre las ventajas de nuestro inmortal código, porque yo así lo tenia mandado, y exigia sin el menor disimulo.

Leed haora y llenaos de admiracion al enteraros del contenido de la Real orden que os copio, y comparadla con la que se os habrá leído y que ha servido para exonerarme del mando militar que obtenia en este reino. = *Ministerio de la Guerra. = 1ª Division. = Secretaría del Despacho. = Seccion Central. = No he podido menos de ver con sentimiento por el oficio de V. S. del 19 del actual que haciéndose asimismo ó al Gobierno poco favor, se persuada, ó que su acreditada reputacion no está á prueba de las detracciones y calumnias inseparables del mérito eminente, ó que el Gobierno, participando de la credulidad del ignorante vulgo, está pronto á acoger las sospechas que siembra la malicia para inspirar recelos y temores de los hombres que son el apoyo del sistema que felizmente nos rige, y mas capaces de sostener y conservar ileso y puro su espíritu verdaderamente monárquico. El mismo descadenamiento de las pasiones, propio de las grandes crisis políticas en que V. S. se apoya para creer que puede ser conveniente en este momento su separacion de España, es el que tiene el Gobierno para creerla no solo intempestiva sino absolutamente contraria á la tranquilidad y bienestar público. = Hasta estar consolidado el sistema y hechos en todos los ramos las reformas que tan necesarias son, como odiosas á los que viven de abusos, hasta que los pueblos conociendo sus derechos y sus verdaderos intereses sepan nombrar los representantes que deben conservarselos, interin no marchen todos por la senda constitucional conociendo cada cual á donde llega la libertad, y á donde empieza la licencia, el Gobierno se verá con gusto rodeado de los ilustres campeones de la libertad, de los que con su brazo, y aun mas con su ejemplo aseguran la marcha de las instituciones, haciendo callar las pasiones ante el deber y sacrificando los mezquinos intereses individuales ante el gran interes de la patria, por tanto S. M. no ha tenido por conveniente conceder á V. S. la licencia que pide, á la que accederia en el solo caso, (que se lisonjea esté muy lejos) que la importante vida de V. S. peligrase por no hallar en el suelo patrio los auxilios del arte que trata de buscar en países estrangeros. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1821. = Moreno y Daoiz. = Sr. D. Rafael del Riego capitán general de Aragon. =*

Este rasgo generoso con que yo quería coronar la obra que tan felizmente habia empezado, ausentándose espontáneamente de mi patria, para evitarle con mi ausencia la desgracia con que algun hijo desnaturalizado intentase cubrirla de luto, era ignorado del autor de la hermosa página, la que ha contribuido á dar bien á pesar suyo mayor realce y brillo á la pequeña historia de mi carrera política.

Sed felices amados compañeros míos de armas, y persuadios que vuestro honrado patriota y constitucional General, jamas se separará un ápize del sendero que él mismo se ha trazado, y su celo y patriotismo por la constitucion, arderán eternamente en su pecho. Pina 3 de Setiembre de 1821.

Rafael del Riego.